FORMATO 16
PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Bucaramanga, 26 de enero de 2026

Señores
FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.
Carrera 65 No 11 -83
Ciudad.

Referencia: **CONVOCATORIA CERRADA FNA-VO-CC-001-2026**

OBJETO: "Prestar los servicios de gestión y recuperación de la cartera del Fondo Nacional del Ahorro S.A., a nivel nacional, en las etapas preventiva y administrativa, incluyendo la cartera titularizada y la ejecución de campañas especiales de créditos."

Estimados señores:

Yo, DIEGO ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ en mi calidad de representante legal de RECUPERADORA Y NORMALIZADORA INTEGRAL DE CARTERA S.A.S. en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir un porcentaje superior del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en las reglas de participación, de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir un porcentaje superior. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

recuperadora y Normalizadora Integral de Cartera SAS
Diego Enrique González Ramirez
Representante Legal
C.C No. 1.098.642.487
Cra 19 No. 36-20 Ofc 501
recuperadora@reincar.com.co
Bucaramanga

Diego Enrique González Ramirez